

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16

Recibo No. AA24137515

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

# CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S

Nit: 900.226.948-2 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

# MATRÍCULA

Matrícula No. 01814909

Fecha de matrícula: 2 de julio de 2008

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 17 No. 42 09

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: juridico@siegfried.com.co

Teléfono comercial 1: 2086262
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 17 No. 42 09

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: juridico@siegfried.com.co

Teléfono para notificación 1: 2086262
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16

Recibo No. AA24137515

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001448 del 20 de junio de 2008 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2008, con el No. 01225002 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LABORATORIOS SIEGFRIED S A.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No 29 de Asamblea de Accionistas, del 28 de mayo de 2012, inscrito el 22 de junio de 2012 bajo el número 01644385 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: LABORATORIOS SIEGERIED S.A.S.

Por Acta No. 29 del 28 de mayo de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2012, con el No. 01644385 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LABORATORIOS SIEGFRIED S A a LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

# OBJETO SOCIAL

En virtud de lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita, siendo su objeto social principal: Fabricar, importar, exportar, comprar, vender, producir, transformar, envasar, empacar, procesar, almacenar, acondicionar, distribuir, promocionar y comercializar toda clase de productos farmacéuticos, químicos farmacéuticos, alimentos, éticos , cosméticos, dietéticos, alimenticios y de tocador, y productos de consumo popular, de uso o consumo humano, agrícola y/o veterinario, dispositivos médicos, así como la importación, exportación, fabricación y comercialización de



Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16

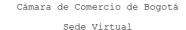
Recibo No. AA24137515

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

materias primas, maquinarias y equipos y en general, realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el anterior objeto social, dentro del cual se entienden comprendidas las actividades afines o similares a las enunciadas. Adicionalmente, la compañía tendrá derecho a actuar como representante de otras compañías locales o extranjeras, sea como agente o bajo cualquier otra modalidad; representar los intereses de sus accionistas en las actividades que la sociedad desarrollará en el país, y en todos los asuntos que estén directa o indirectamente relacionados con su objeto social, y en general, realizar las siguientes actividades: I) Adquirir, poseer, vender, permutar, hipotecar, pignorar o gravar, dar o recibir, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles; II) Tomar o entregar en arrendamiento, o a cualquier otro título precario, bienes muebles o inmuebles; III) Realizar toda clase de operaciones de financiación de crédito, tales como dar y recibir dineros, títulos valores y otros bienes a título de mutuo o comodato, con interés o sin él, bien sea con instituciones bancarias, corporaciones financieras o entidades de crédito y similares, estatales, particulares o mixtas, o personas naturales establecidas en Colombia o en el exterior; IV) Girar, aceptar, endosar, descontar, negociar, ceder y cobrar instrumentos negociables o no, y demás documentos civiles y comerciales; V) Adquirir, vender, permutar y explotar privilegios, concesiones, patentes, marcas, modelos, dibujos industriales y nombres comerciales; VI) Participar como accionista, socia o partícipe en cualesquiera otras sociedades nacionales o extranjeras, constituirlas, absorberlas o adquirir parte de ellas, fusionarse con las mismas; hacer aportes en dinero, en especie, o en servicios a esas sociedades, enajenar sus cuotas, acciones, derechos, etc.; VII) Suscribir, comprar y vender acciones, bonos o títulos valores; VIII) Importar las materias primas necesarias; importar, exportar y comercializar productos, elementos, maquinaria, repuestos, accesorios y mercancías; y IX) Celebrar o ejecutar todos los actos, contratos y operaciones de cualquier naturaleza que guarden relación de medio a fin con el presente objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Parágrafo: La sociedad no podrá afianzar o garantizar obligaciones de terceros, ni podrá participar en sociedades colectivas o como gestor de sociedades en comandita o en contratos de cuentas en participación, salvo autorización expresa y unánime, y que para cada caso imparta la Asamblea General de Accionistas.





Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16

Recibo No. AA24137515

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

#### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$30.000.000.000,00

No. de acciones : 30.000.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$17.702.616.000,00

No. de acciones : 17.702.616,00 Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$17.702.616.000,00

No. de acciones : 17.702.616,00 Valor nominal : \$1.000,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que será el representante legal de la misma y como tal ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad estarán subordinados al Gerente y quedarán bajo sus órdenes e inspección inmediatas, con excepción del revisor fiscal. El Gerente tendrá dos (2) suplentes, que lo remplazarán en sus faltas absolutas o temporales. Tanto el Gerente como sus suplentes serán elegidos por la Junta Directiva para períodos de un (1) año que se inician en la fecha de su designación y podrán ser reelegidos indefinidamente, sin perjuicio de ser removidos libremente en cualquier tiempo. Si no se hace la reelección, su mandato queda prorrogado hasta tanto se realice una nueva designación.

# FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal.-Son atribuciones del Gerente y



Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16

Recibo No. AA24137515

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suplentes: a) Representar a la sociedad judicial extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios y apoderados para que la representen cuando fuere el caso; b) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; c) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades: d) Celebrar operaciones bancarias; e) Hacer toda clase de operaciones con títulos valores; f) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre limiten a su giro ordinario y con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos: q) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad, pudiendo efectuar operaciones hasta por un monto de doscientos mil dólares de los estados unidos de américa (US\$ 200.000) o su equivalente en moneda legal colombiana convertida a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la respectiva operación; h) Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes; i) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, señalar las funciones que les corresponda y fijarles su remuneración cuando no corresponda esta función a la Junta Directiva; j) Celebrar los actos o contratos necesarios para la buena marcha y desarrollo del objeto social. Parágrafo Primero. - La celebración de cualquier contrato por parte de la sociedad cuyo valor supere los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000) o su equivalente en moneda legal colombiana convertida a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de suscripción del respectivo contrato requerirá de la firma conjunta de por lo menos uno (1) de los tres Gerentes, principal y/o suplentes y de un (1) Apoderado. La anterior restricción no aplicará en los eventos en que la sociedad presente ofertas o propuestas en cualquier clase de procesos de selección abiertos por entidades estatales, mixtas o privadas, que tengan por objeto la adquisición, compraventa, suministro u otros afines, de los productos que fabrica, distribuye o comercializa la sociedad, ni tampoco aplicará para la negociación o suscripción de cualquier acto o contrato derivado de dichos procesos de selección donde puede firmar de forma individual uno (1) de los tres (3) Gerentes, principal o suplentes. Parágrafo Segundo. - Para suscripción de cualquier contrato, acto u operación de endeudamiento por parte de la sociedad cuya cuantía exceda de un millon de dólares de los estados unidos de américa (US\$1'000.000) o su equivalente en moneda legal colombiana convertida a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de suscripción del



Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16

Recibo No. AA24137515

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

respectivo contrato, acto u operación de endeudamiento, se requerirá de la autorización previa y escrita de Legal Argentina. Parágrafo Tercero.- La celebración de cualquier acto o contrato por parte de la sociedad cuya cuantía exceda de dos millones de dólares de los estados unidos de américa (US\$2'000.000) o su equivalente en moneda legal colombiana convertida a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de suscripción de la respectiva operación, acto o contrato, se requerirá de la firma de por lo menos uno (1) de los tres Gerentes, principal o suplentes y la firma del Gerente Financiero de la sociedad. Adicionalmente, se requerirá de la autorización previa y escrita de dos (2) consejeros de CORMORAN DE BILBAO S.L. y de la Junta Directiva. Parágrafo Cuarto. - La celebración de cualquier operación de endeudamiento por parte de la sociedad cuya cuantía exceda de dos millones de dólares de los estados unidos de américa (US\$2'000.000) o su equivalente en moneda legal colombiana convertida a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de suscripción de la respectiva operación de endeudamiento, se requerirá de la firma de por lo menos uno (1) de los tres Gerentes, principal o suplentes y la firma del Gerente Financiero de la sociedad. Adicionalmente, se requerirá de la autorización previa y escrita de dos (2) consejeros de CORMORAN DE S.L. y de la Junta Directiva. Parágrafo Quinto. - El otorgamiento de cualquier clase de garantías por parte de la sociedad, requerirá de la firma conjunta de por lo menos dos (2) de los tres (3) gerentes, principal y/o suplentes. Adicionalmente, si la garantía excede el monto de dos millones de dólares de los estados unidos de américa (US\$2'000.000) o su equivalente en moneda legal colombiana, convertida a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de la respectiva garantía, se requerirá de la firma de por lo menos uno (1) de los tres Gerentes, principal o suplentes y la firma del Gerente Financiero de la sociedad. Adicionalmente, se requerirá de la autorización previa y expresa de dos (2) consejeros de CORMORAN DE BILBAO S.L. y de la Junta Directiva. Ninguna de las anteriores limitaciones aplicará en los eventos en que el Gerente deba contratar y obtener cualquier clase de garantías de seriedad de ofertas o de cumplimiento de contratos, con ocasión de la participación de la sociedad en los procesos de selección descritos en el segundo inciso del Parágrafo Primero de este articulo 33.

#### **NOMBRAMIENTOS**



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16 Recibo No. AA24137515 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 88 del 21 de septiembre de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2015 con el No. 02028372 del Libro IX, se designó a:

IDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE

Gerente Eduardo Arturo P.P. No. 12715328N

Macchiavello

Por Acta No. 161 del 12 de febrero de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2019 con el No. 02425467 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Cristian C.E. No. 940062 Primer Paulo

Suplente Del Etcheverry

Por Escritura Pública No. 0001448 del 20 de junio de 2008, de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2008 con el No. 01225002 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Sanclemente C.C. No. 51800327 Segundo Diana

Suplente Del Arenas

Gerente

# ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

TDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE

Arturo P.P. No. 12715328N Primer Renglon Eduardo

Macchiavello

Segundo Renglon Santiago Daniel P.P. No. AAA879977



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16

Recibo No. AA24137515 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fernandez Madero

Tercer Renglon Paulo Cristian C.E. No. 940062

Etcheverry

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Sanclemente Primer Renglon Diana C.C. No. 51800327

Arenas

Ximena Cecilia Osorio C.C. No. 65776900 Segundo Renglon

Rojas

Margarita Sanclemente C.C. No. 52646954 Tercer Renglon

Arenas

Por Acta No. 32 del 27 de marzo de 2013, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2013 con el No. 01751111 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Eduardo Arturo P.P. No. 12715328N

Macchiavello

Segundo Renglon Daniel P.P. No. AAA879977 Santiago

Fernandez Madero

SUPLENTES

IDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE

Primer Renglon Sanclemente C.C. No. 51800327 Diana

Arenas

Por Acta No. 41 del 1 de junio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2018 con el No. 02350172 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO IDENTIFICACIÓN NOMBRE

Tercer Renglon Margarita Sanclemente C.C. No. 52646954

# Cámara de Comercio de Bogotá



Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16

Recibo No. AA24137515 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Timizada, durante ou das calendario contados a partir de la recha de su expedición.

Arenas

Por Acta No. 42 del 26 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2019 con el No. 02429267 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Tercer Renglon Paulo Cristian C.E. No. 940062

Etcheverry

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Segundo Renglon Ximena Cecilia Osorio C.C. No. 65776900

Rojas

# REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 15 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2016 con el No. 02116589 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal NEXIA MONTES & N.I.T. No. 800088357 4

Persona ASOCIADOS S.A.S

Juridica

Por Documento Privado del 21 de diciembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2022 con el No. 02913619 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Oscar David Martinez C.C. No. 15816197 T.P.

Principal Muñoz No. 183473-T

Revisor Fiscal Leydi Carolina Sanchez C.C. No. 1090525175 T.P.



Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16

Recibo No. AA24137515

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Suplente

Rivera

No. 299194-T

## **PODERES**

Por Escritura Pública No. 1002 del 27 de abril de 2021, otorgada en la Notaría 61 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 21 de Mayo de 2021, con el No. 00045302 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Hernan Eduardo Collard, identificado con la cédula de extranjería No. 889.182 expedida en Bogotá, para que en nombre de la sociedad que represento y en calidad de Gerente Financiero de LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S., actúe con las más amplias facultades en los siguientes asuntos: a) Suscribir en conjunto con el Gerente o sus Suplentes cualquier contrato cuya cuantía exceda de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos del América (US\$2.000.000) o su equivalente en moneda legal colombiana convertida a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de suscripción del respectivo contrato, se requerirá de la autorización previa y expresa de dos (2) consejeros de CORMORAN DE BILBAO S.L. b) Suscribir en conjunto con el Gerente o sus Suplentes cualquier operación del endeudamiento por parte de la sociedad cuya cuantía exceda de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.000.000) o su equivalente en moneda legal colombiana convertida a la tasa representativa del mercado (TRM) de la Fecha de la operación de endeudamiento, se requerirá de la autorización previa y expresa de (2) consejeros de CORMORAN DE BILBAO S.L. a) Suscribir en conjunto con el Gerente o sus Suplentes, todos los contratos de la sociedad que sean necesarios para el funcionamiento de la sociedad cuyo valor supere los Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000) o su equivalente en moneda legal colombiana convertida a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de suscripción del respectivo contrato. b) Aprobar y suscribir en conjunto con el Gerente o sus Suplentes, todos los gastos de la sociedad que no hayan sido aprobados por órdenes de compra, ni contrato y cuyo valor supere los Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000) o su equivalente en moneda legal colombiana convertida a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha del gasto. Segundo: El apoderado podrá realizar todos los actos que sean necesarios para llevar a cabo la gestión que por medio se le encomienda, sin que en ningún momento pueda alegarse carencia o insuficiencia de poder. Tercero: Este poder permanecerá vigente, a



Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16

Recibo No. AA24137515

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

menos que expresamente sea revocado.

Por Escritura Pública No. 1.240 del 25 de abril de 2022, otorgada en la Notaría 61 de Bogotá D.C., registrado en esta Cámara de Comercio el 21 de Julio de 2022, con el No. 00047830 del libro V, la persona jurídica Confiere poder especial; a la abogada NATALIA RUBIO HERRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 53.177.998 de Bogotá y tarjeta profesional No. 242.032. Primero- Ratificar en nombre del poderdante, actos presentados ante entidades del poder ejecutivo, legislativo o judicial del país. Segundo - Representar al poderdante ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de la rama judicial y de la rama legislativa, del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, bien en calidad de solicitante, peticionario, demandante, demandado o coadyuvante de cualquiera de las partes para iniciar o seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. Tercero -Someter a la decisión de árbitros de acuerdo con las normas que lo regulen, las controversias susceptibles de transacción relativas a derechos y obligaciones de la poderdante, y para que lo represente donde sea necesario en el proceso o procesos arbitrales. Cuarto - Desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre de la poderdante, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. Quinto - Transigir y conciliar todo tipo de controversias y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones de la poderdante. Sexto - En general para que asuman la personería de la poderdante cuando lo estimen conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso, quede sin representación en sus negocios. El presente poder no confiere facultades de sustitución. El presente poder tendrá una vigencia por tres (3) años a partir de la fecha de su otorgamiento y podrá ser revocado por la sociedad poderdante en cualquier momento.

# REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0001724 del 25 de julio 01231379 del 29 de julio de de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá 2008 del Libro IX

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16

Recibo No. AA24137515

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 2704 del 5 de noviembre 01339286 del 6 de noviembre de de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá 2009 del Libro IX D.C. Acta No. 29 del 28 de mayo de 2012 01644385 del 22 de junio de de la Asamblea de Accionistas 2012 del Libro IX Acta No. 31 del 15 de diciembre de 01692472 del 22 de diciembre 2012 de la Asamblea de Accionistas de 2012 del Libro IX Acta No. 32 del 27 de marzo de 01751108 del 25 de julio de 2013 de la Asamblea General 2013 del Libro IX Acta No. 36 del 23 de mayo de 2016 02109759 del 3 de junio de de la Asamblea de Accionistas 2016 del Libro IX Acta No. 47 del 13 de abril de 02708499 del 25 de mayo de 2021 de la Asamblea de Accionistas 2021 del Libro IX

# SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de marzo de 2012 de Representante Legal, inscrito el 28 de marzo de 2012 bajo el número 01620111 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- LABORATORIOS METLEN PHARMA S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Fecha de configuración de la situación de control : 2011-09-27

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2012 de Representante Legal, inscrito el 10 de febrero de 2012 bajo el número 01606076 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- LABORATORIOS SIEGFRIED S A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- LABORATORIOS SIEGFRIED S A C Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- LABORATORIOS SIEGFRIED SA

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16

Recibo No. AA24137515

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### Certifica:

Por Documento Privado del 8 de junio de 2012 de Representante Legal, inscrito el 12 de junio de 2012 bajo el número 01641690 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- SOCIEDAD CORMORAN DE BILBAO S.L. Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la

referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2011-12-14

Por Documento Privado de Representante Legal del 3 de febrero de 2012, inscrito el 10 de febrero de 2012 bajo el número 01606076 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control y grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: LABORATORIOS SIEGFRIED S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- LABORATORIOS SIEGFRIED S A

Domicilio: Ecuador

Fecha de configuración de la situación de control: 2010-01-01

- LABORATORIOS SIEGFRIED S A

Domicilio: Panamá

Fecha de configuración de la situación de control: 2011-07-01

- LABORATORIOS SIEGFRIED S A C

Domicilio: Perú

Fecha de configuración de la situación de control: 2010-01-01

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16

Recibo No. AA24137515

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

illimitada, dirante o dias calendario contados a partir de la recha de su expedicion.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

# CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2100 Actividad secundaria Código CIIU: 4645

# ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PLANTA DERMOCOSMETICA SIEGFRIED

Matrícula No.: 02198619

Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2012

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Calle 17 No. 42 36

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

# TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño



# Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16

Recibo No. AA24137515

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 377.244.141.057
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2100

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de julio de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de mayo de 2023. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



# Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 13:51:16
Recibo No. AA24137515
Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24137515DE143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO